

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y miércoles 29 de junio de 1836.

Hoy es san Pedro y san Pablo, apóstoles.

El jubileo está en la iglesia de Candelaria.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 4 y 41 minutos de la man.
Se pondrá.....á las 7 y 19 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 4 y 47 minutos de la man.
La Luna sale.....á las 8 y 21 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 16 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 6 minutos de la man.
Primera baja á las 9 y 16 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 27 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 33 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admito suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

Novedades del reino.

—Escriben de Viana que el día 27 llegó á Estella la orden de suspender las obras de fortificación; tanto en dicha ciudad como en los pueblos del tránsito reina el mayor conflicto por falta de pan.

—Segun relacion de persona segura, los mozos y viudos sin hijos de la nueva leva que los rebeldes tenían en Santa-Cruz, se han vuelto á sus casas por no habérseles dado ni un bocado de pan en tres dias que han permanecido en dicho depósito.

—En algunos puntos de Alemania acaba de publicarse el siguiente decreto, con el fin de impedir el uso de las bebidas durante los divinos oficios.—"Toda persona que durante los oficios divinos del domingo, ó cualquier dia festivo, se halle bebiendo en una taberna, está autorizada á salir de ella sin pagar."

—Los restos de las facciones de Toledo y la Mancha se han cruzado acosadas por nuestras activas tropas al confin de la provincia de Córdoba. Las autoridades civil y militar de este distrito no dejarán pisar impunemente su territorio por una banda de asesinos.

—Parece que el suicidio va tomando en nuestro pais un desarrollo que hasta ahora ha sido desconocido. Sin enumerar los muchos de que ya hemos dado noticia, perpetrados en diferentes puntos, en los Desamparados de la ciudad de Valencia ha habido en pocos dias tres ó cuatro cadáveres espuestos al público, al parecer de muerte violenta.

—La facción de Torres ha sido destruida totalmente, sin que haya quedado libre ni un solo individuo. Sumados los muertos en la accion, los cabeçillas fusilados posteriormente y los prisioneros existentes, componen la fuerza total de la facción.

—En el último decreto de quinta para reformar el ejército de don Carlos, están incluidos todos los clérigos, debiendo quedar uno solo en cada parroquia.

—Se asegura que el pretendiente ha mandado que todo el trigo de la cosecha se le presente para ser almacenado. Paga la fanega á 60 reales, y tiene dada orden que si algun particular lo necesita, pague la fanega á 62 en sus almacenes.

—Los ingleses, dice un periódico frances, aumentan sus fuerzas navales sobre las costas de España. El *Talavera*, de 74 cañones, capitán Sullivan, tiene la orden de unirse á la escuadra de lord John Hay.

—Continúan las conversaciones sobre los sucesos de Zaragoza, que se abultan ó se niegan totalmente, segun las ideas encontradas del dia; pero lo que hay de positivo, segun nos han ase-

gurado, y conforme lo escriben al *Eco*, es que aquella capital estaba tranquila el dia 15. Parece ademas que por orden del señor San-Miguel ha hecho alto en las inmediasiones de la ciudad la columna del brigadier Naveaz, que se dirigia á la misma por orden del gobierno. Habiendo corrido voces de que se trataba de desarmar la Guardia-Nacional, sin saberse á punto fijo el motivo, se dice que algunos malvotos trataban de que hubiese una conmocion; en vista de lo cual, el capitán-general tomó la prudente determinacion de suspender la entrada de las tropas de Naveaz en la ciudad, y mandó reunir á todos los comandantes de la espresada Guardia-Nacional, y oficiales de graduacion del ejército, sin duda con el objeto de acordar medidas para conservar el orden y activar la persecucion de las facciones que infestan aquel reino.

REMITIDO.

ELECCIONES.

Se acerca el dia en que los habitantes de la provincia gaditana han de ver á la España que no en vano se glorian de haber sido este tan infortunado como delicioso pais el asilo de la patria en las dos épocas de su gloriosa restauracion en 1810 y en 1820, y que si en el año de 1831 no pudo conseguirlo, tuvo al menos la gloria de intentarlo á costa de la sangre de sus hijos en los campos de Vejer y de Tarifa después de haber tremolado por tercera vez en la isla gaditana la enseña de la independenciay de la libertad de la nacion.

Estos títulos de gloria y de civismo que distinguen á la provincia gaditana, la comprometen en las presentes circunstancias á ser tan circunspecta como decidida en la eleccion de diputados para las próximas córtes, que van acaso á fijar el presente y futuro destino de nuestra desventurada patria.

Muy estrecho es en verdad el círculo de las facultades concedidas al estamento de procuradores en unas córtes que á nuestro entender debieron convocarse de muy diferente manera; mas por lo mismo es indispensable que esté en razon inversa la energía y la decision de nuestros representantes: el agua de un caudaloso rio cuando se ve reducida á estrecho cauce, lleva mucha mayor fuerza y rapidez en su corriente.

Será indispensable, si se trata de hacer el bien y la felicidad de España, que los diputados de las próximas córtes desplieguen un entusiasmo, una energía, una habilidad y firmeza es-

traordinaria, y sobre todo una valentía á toda prueba en el sostenimiento de los verdaderos principios políticos, de que tienen muy gloriosos y recientes ejemplos en sus dignos predecesores de las dos épocas citadas, si quieren evitar los inmensos obstáculos de una camara privilegiada y de un poder ministerial con facultades omnímodas, que han de ejercer igual parte cuando ménos en las modificaciones, alteraciones ó variaciones que hayan de hacerse en las leyes fundamentales, al verificarse la aplazada revision del Estatuto-Real de 1834.

No faltan aun en medio del trastorno general de ideas á que la fatalidad nos ha conducido, patriotas firmes y consecuentes que osarán enunciar la verdad y sostenerla: no hablamos de esos hombres que suelen hacer tráfico de sus conocimientos y talentos oratorios, y que especulan sobre la popularidad que aquellos pudieran granjearles, ya para venderse á un partido, ya para satisfacer ambiciones é intereses personales: sabemos que por desgracia es muy reducido el número de los amigos sinceros y desinteresados de la verdadera libertad. Esa libertad privilegiada para ciertos partidos, para ciertas clases, para ciertas categorías, es esclavitud para la inmensa mayoría de la nacion. Esta necesita garantías seguras é indestructibles para el ejercicio de la libertad política, y para el uso de la libertad civil que corresponden á los individuos de una nacion declarada libre é independiente en el código de sus leyes fundamentales.

Las doctrinas contrarias á estos principios políticos que adoptó España cuando se vió libre y desembarazada de trabas y obstáculos interiores y exteriores, son doctrinas perniciosas, doctrinas exóticas, que transplantadas á nuestro suelo, no prevalecen ni prevalecerán jamás en él, porque el siglo las rechaza y porque las costumbres nacionales las repugnan. La gran lucha del siglo no es por la forma de los gobiernos, sino por su esencia: no se trata de ese soñado equilibrio, de esa balanza imaginaria de los poderes políticos, cuando son heterogéneos: esto seria una bella quimera, que la inconsecuencia de ciertos publicistas extranjeros se ha empeñado inutilmente en acreditar. Trátase de nacionalizar todos los intereses, de reducirlos todos á un solo haz, permitásenos esta espresion, de que los gobiernos sean nacionales, y no privilegiados; la gran lucha por último que hay actualmente en el mundo culto es entre el espíritu de igualdad y el espíritu de privilegio: el uno de progreso, el otro

de conservación; de movimiento el uno y estacionario el otro; análogo el uno al sistema de la naturaleza, contrario el otro á sus procedimientos y á sus leyes.

Reunir en una constitucion elementos tan encontrados, es el mayor de los abismos; porque es poner los cimientos de una guerra perpetua entre los intereses privilegiados y los que no lo son; aquellos son los del menor número, estos los de la inmensa mayoría de la nacion, y pues que se nos citan continuamente por nuestros hombres de estado la Inglaterra y la Francia como modelos de instituciones representativas, lo que está muy lejos de ser cierto, con ellas mismas demostraremos que allí es precisamente donde mas se acredita la verdad de nuestras doctrinas constitucionales. Cayó en Francia con la revolucion de julio el poder aristocrático, eliminándolo de las cámaras legislativas.

Cesó en Inglaterra por la reforma de 1833 la supremacia del poder aristocrático con sus omnímodas facultades; y lograron los ingleses una verdadera representación nacional en la cámara de los comunes; han quedado, es verdad, desde entonces en lucha abierta la aristocracia y la democracia, porque no pueden existir juntas sino así; pero fortalecida ya por su representación legal esta última no tardará en triunfar de la primera hasta reducir aquel gobierno privilegiado á gobierno nacional.

Bastan á nuestro entender estas ligeras indicaciones para que los electores de la provincia gaditana se persuadan de la importancia del voto que van á emitir en las presentes elecciones de diputados á cortes. Hombres ilustrados, integros, independientes, constantes en sus principios políticos, no contaminados en esa fatal escuela que se han empeñado en establecer entre nosotros, de que son apóstoles incansables el *Español transparente*, la *camaleónica Revista*, la *estacionaria Abeja* hoy transformada en *Ley*, pero no de gracia, y el *inmundo Jorobado*.

Estamos muy lejos de pretender un completo acierto en la indicacion de candidatos que vamos á presentar á nuestros conciudadanos; pero creemos que reúnen las circunstancias ante dichas para el desempeño de la importante mision que están llamados á desempeñar los que merezcan los públicos sufragios: nos consta que los designa como acreedores á esta confianza la opinion de los hombres sensatos é imparciales, y que no pertenecen á los partidos esclusivos.—

R.

DON JOSE MANUEL VADILLO.—Diputado á cortes y ministro en la gloriosa época constitucional.

DON JOAQUIN ABREU.—Diputado provincial y á cortes en la misma.

DON JOAQUIN DOMENECH.—Gefe político y diputado á cortes en la misma.

DON GERONIMO ANGULO Y DAVILA.—Capitan de caballería retirado, alcalde constitucional de Jerez en la citada época, y actualmente alcalde de la misma, propietario y labrador, independiente por sus bienes, por su carácter, y sus principios políticos.

DON JOAQUIN BINALET.—Jurisconsulto ilustrado, propietario, independiente por sus principios, y diputado provincial en la citada época.

DON JOSE VICENTE DURANA.—Alcalde, y diputado provincial en la misma, é independiente por sus principios y por sus bienes.

OTRO.

Cádiz 27 de junio de 1836.—Señores redactores del *Noticioso*.—Estando muy próximo el día en que el colegio de electores determine las personas que en representación de esta provincia contribuyan en la legislatura de agosto á dar el último paso hacia el término feliz de nuestra regeneración social, creemos oportuno y aun análogo á la posición independiente en que nos hallamos manifestar con franqueza nuestra opinion por medio de su apreciable periódico.

Ni todos los que la ley llama á ejercer la noble funcion de nombrar diputados conocen los verdaderos intereses del suelo español, ni tampoco cuantos por su edad ó otra circunstancia están privados de aquel precioso derecho, desconocen lo difícil y espinoso que es el acto de constituir una sociedad con feliz y venturoso resultado.

En los primeros es probable que la eleccion proceda del influjo de partidos, que como sabiamente dijo un historiador, "no aspiran sino á ce-

bar momentáneamente su saña, olvidándose de que á veces con la ruina de su contrario, el mismo vencedor facilita y labra la suya propia." Entre los segundos es verdad innegable, no falta quien imparcialmente designe los individuos que con mas honrosos títulos merezcan el aprecio y confianza universal.

Nosotros hemos visto la lista de candidatos inserta en el *Diario Mercantil* del 27, y nos place sobre manera que el señor *Liberal* haya designado personas célebres por su honradez y virtudes; pero permítasenos hacer una distincion esencialísima. No es lo mismo nombrar el hombre que examine un presupuesto ó vote contribuciones que escoger el que haya de formar el código sagrado, que dicte el régimen de cosas en la sociedad, y prevea los sucesos de la misma.

Por esto nosotros, pobres estudiantes, dedicamos algunos momentos á contemplar cuál fuese el éxito mas lisonjero de las próximas elecciones, y le hemos encontrado en la adjunta lista, que rogamos á ustedes, señores redactores, se sirvan publicar por medio de su papel, seguros de nuestro agradecimiento.—*Varios estudiantes.*

Don José María Calatrava.—**Don José Canga Argüelles.**—**Don Juan Rodríguez Guillen.**—**Don Joaquín Díaz Cánepa.**—**Don Juan Alvarez y Mendizábal.**—**Don Juan José Cubillos.**

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—En 11 del corriente se estampó en el *Diario Mercantil* un artículo que dirigí á su editor, con objeto de remediar los daños originados en la prevencion del tercer batallón de la Guardia-Nacional de esta plaza, por el destino que se le ha dado de vivac ó cárcel; y replicándome en el periódico de ustedes uno que se titula *Guardia del mencionado cuerpo*, solo tengo que manifestar á mi impugnador, que son tan insignificantes sus razones, que en nada destruyen las que yo alegué, haciendo ver con ellas se ha atendido.... ó se debe atender á los daños que yo quise preveer. Advertiré de paso al comunicante, que es una calumnia la clasificación que dice he hecho de los individuos que hasta ahora han ido arrestados; lo que sí pruebo es que la prevencion está destinada para recibirlos, según lo acordado. Cádiz y junio 24 de 1836.—*Cárlos Azopardo.*

OTRO.

Señores redactores.—Se acerca el día de apertura de las cortes revisoras, de las cuales ha de emanar el bien ó el mal de la patria. Los trabajos de que van á ocuparse son interesantísimos; y si no tienen los representantes del pueblo toda la latitud necesaria para tomar parte en las discusiones, y hacer oír su voz en el santuario de las leyes, no podrá conseguirse que den á la nacion un código fundamental completo, en el que se hallen garantidos y asegurados los derechos políticos de los españoles. Desgraciadamente el reglamento provisional que en 1834 dió el gobierno á las cortes, y por el cual se han regido hasta el día, pone tales ligaduras á los diputados de la nacion, que se necesita la reunion de un número considerable de ellos para emitir en el congreso cualquier proposicion, y sea sobre reforma de leyes, ó de cualquier otro punto. En vano las legislaturas pasadas han elevado peticiones á S. M., manifestándole las restricciones con que se ata al cuerpo deliberante por el reglamento, y pidiéndola autorizase á las cortes para la formacion de uno nuevo por sí mismas, demostrando en la peticion á S. M., que el estarse aun rigiendo las cortes por el reglamento provisional que les dió el gobierno, es no solo perjudicial á los intereses de la nacion, sino tambien indecoroso de la dignidad con que deben ser tratados los representantes del pueblo. Todo ha sido inútil; el gobierno, permaneciendo sordo á los clamores de nuestros diputados, no ha aconsejado hasta ahora á S. M. que sancione dichas peticiones; y las cortes van á abrirse y á ser regidas por el mismo defectuoso reglamento, contra el cual se han pronunciado dos veces, y pedido á S. M. las autorice para reformarlo. Me ocurre una idea. Las diputaciones-provinciales y los ayuntamientos del reino, deberían representar inmediatamente á S. M. suplicándole que aprobase desde luego las dichas peticiones, y autorizase á las inmediatas cortes á que hiciesen por sí el reglamento que debe dirigir sus discusiones y acuerdos; y que hasta que lo hayan formado y aprobado por S. M., y se ponga en práctica, no se ocupen las cortes de la revision de nuestras leyes fundamentales para que han

sido convocadas. Aunque estoy seguro de que la mayoría de los dignísimos patriotas que en el día componen las diputaciones-provinciales y ayuntamientos se apresurarán desde luego á adoptar esta idea, por lo ventajosa que es á la causa de la patria, sin embargo, por si hubiese alguno remiso, por no estar convencido de la utilidad de esta medida; sería muy conveniente que todos los patriotas, y especialmente los Guardias-Nacionales, que tan comprometidos se hallan por la defensa de nuestras libertades patrias, y el sosten del trono de doña Isabel II, invitasen por medio de exposiciones, con dignidad y energia, á sus respectivos ayuntamientos y diputaciones-provinciales, á que representasen á S. M. sobre lo ya indicado. Debemos esperar de la magnanimidad de la augusta Gobernadora que al ver un pronunciamiento tal, acceda gustosa á una medida que no podrá menos de dar los mas felices resultados á la causa de la patria.—*Un patriota.*

Partos singulares.—Una muger de 67 años de edad ha parido en uno de los cantones suizos en el mismo día que su hija y cinco nietas suyas. Los siete recién nacidos fueron bautizados al séptimo día de haber salido á luz, que justamente ha caído el día 7 del mes último. Se asegura que la familia ha puesto siete veces el número 7 á la lotería. No ha salido; pero se lisonjean de que la suerte le tenga destinado para el año de 1837.

EL DIA DE SAN-ANTONIO EN SEVILLA, AÑO DE 1823.

Por don F. C.

Musa heroica, fatídica guía
el furor que arrebató mi seno,
y tu voz mas tremenda que el trueno
oiga el siervo cobarde sonar.

Pinta, pinta con rasgos de sangre
ese bando frenético y necio,
y en eterno padron de desprecio
haz su accion destetable durar.

Arroja un grito la fatal Discordia,
y en furioso ademán rompe los lazos
con que el nimen del bien ató sus brazos.
Se estremece, se irrita,

y alzando la cabeza,
con un bramido agita
crujiente azote de enroscadas sierpes:
seguida del terror, de la tristeza,
al Betis olivífero se alanza,
y esparciendo dó quier su ardiente fuego,
los animos escita á la venganza.

Cual broncas mugen las hinchadas olas
azotando las costas españolas,
tal la vil plebe del rencor llevada
corre gritando en insolentes voces:
este vibra el puñal; aquel la espada;
unos fornan veloces
de gruesos ramos acerada lanza;
otro en celo fingido
cubriendo vil su sórdida esperanza
cine con mengua militar vestido.

En polvo y humo el cielo se oscurece;
ya llega ¡oh Dios! el carnívor bando,
armado el brazo de puñal nefando;
la sangre corre y el tumulto crece.

¿Que escucho?... ¿es cierto? en el augustó templo
el concavo metal de pronto suena
como al tañir de religiosas manos....
¿Será la voz que á la concordia llama
y de los hombres el rencor refrena,
haciéndoles saber que son hermanos?
No, no, su toque santo se convierte
en voz de destruccion, señal de muerte.

¿A dónde vais? Tened vuestra venganza,
y si abrigais honor, corred valientes
contra el galo falaz, que astuto intenta
doblar al yugo las hispanas frentes;
que vuestro esfuerzo sienta,
que vuestro arrojo mire
huya temblando, y destrozado espire.

Prueben los francos tan tremenda saña;
ellos que en otro tiempo inicia guerra
por ardid ó con fuerzas nos han hecho
y el poder anhelaron ver deshecho
de esta nacion, asombro de la tierra.
De horfandad nos cubrieron y de luto;
nuestros ópimos campos devastaron;
sangre hispana nos dieron por tributo;
los talamos y altares profanaron;
pero entonces un muro de diamante
á su audacia opusimos,
y á su valor y esfuerzo
con mas valor y esfuerzo respondimos.

Vuelva de nuevo tan heroico arrojo
por mal de esos protervos;
pálidos tiemblen los franceses siervos,
y en lamentos trocando su alegría,
por vuestro brazo vengador vencidos,
aprendan otra vez desavoridos,
que sois los españoles de Pavia.

Mas nada los contiene...

ese pueblo asesino,
cual raud torbellino
que arroja y arrebató
cuanto encuentra y se pone á su camino,
tal se abalanza, ansioso de pillage;
sigue, ofende, maltrata
con el hierro y ultraje;
al hombre libre que con firme pecho
rompió el azote del feroz tirano,
y mostró justo, con valiente mano,
al humillado pueblo su derecho.

Crece la turba impía:

del sol meridional al claro brillo
hiende el plomo mortífero los aires,
y estrago y muerte donde quiera envía.
Al golpe artero del traidor cuchillo,
cae espirando el venerable anciano;
la tierna madre congojosa en vano
estrecha al triste infante que la sigue;
frenético un malvado la persigue:

—¡Perezca!—busca un hombre, es solo un niño.

—No importa, es de una raza detestable.—

—Ten compasión de su inocente lloro....

—No no, que muera!—y levantando el sable

en sangre tñe sus cabellos de oro.

Por sacrilegas fuerzas ultrajada

la tímida doncella, que orgullosa

bizo al amor con su desden agravio,

ve el puro esmalte de su tez de rosa

mancharse al roce de asqueroso labio.

Crece el fragor, se aumenta el desconsuelo,

y tal iniquidad permitió el cielo!

Y tambien la impiedad de sus ministros

que debieran de paz y de justicia

al mundo ser el ejemplar modelo.

Con hipocrita faz yo los he visto,

sin atender al lastimoso ruego,

pábulo dar de la discordia al fuego,

y fieros degollar mostrando a Cristo.

Ved, ved allí... la estremecida esposa

su esposo estrecha, y guarecerle intenta:

con tristes ayes, con la faz llorosa,

sacud, les dice, vuestra sed sangrienta;

tomad las joyas de mi humilde cuello:

tomad el oro, mi precioso manto,

esas perlas que adornan mi cabello;

mas apiadaos de mi acerbo llanto.

Dice y en vano de rodillas ruega

por su consorte amado;

alza el hierro un malvado,

le ataca, luchan; moribundo al suelo

el triste viene; y el bárbaro, furioso

luego á la esposa examina acomete,

y de arrancarle ansioso

del bello brazo un rico brazalete,

en su impaciencia aciaga,

el brazo hiende con sangrienta daga.

¡Oh monstruos!!! ¡Execrables asesinos,

horror y oprobio de la ilustre Europa!

¡oh plebe digna de humillante suertel

que de leal presume,

un despota la abruma

con cárcel, grillos, opresion y muerte!

EPÍGRAMA.

Una jóven sin dinero
de Murcia á Madrid viajaba,
y como no le pagaba
furioso estaba el arriero.

Ella no sé en tal apuro
qué medio hubo de encontrar,
que la llevó sin pagar,
la dió de comer, y un duro.

Cádiz 29 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día don José Usel de Guimbarda, segundo comandante de la brigada real de marina. —Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia-Nacional. —Rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones lo dá el primer batallon de idem.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Venta de bienes nacionales.

Ha sido aprobado por esta intendencia el remate celebrado el día 25 del corriente, de la casa en esta ciudad, calle de San-Francisco Ja-

vier, número 119, en la cantidad de 80,500 reales. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 27 de junio de 1836.—Gonzalez Bravo.

Ha sido aprobado por esta intendencia el remate celebrado el día 25 del corriente, de la casa en esta ciudad, en la calle de San-Francisco Javier, número 120, en la cantidad de 166,500 reales vellón. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 27 de junio de 1836.—Gonzalez Bravo.

Ha sido aprobado por esta intendencia el remate celebrado el día 25 del corriente mes, de la casa en esta ciudad calle del Boquete, esquina á la plaza de San-Juan de Dios, número 144, en la cantidad de 312000 reales vellón. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Cádiz 27 de junio de 1836.—Gonzalez Bravo.

Ha sido aprobado por esta intendencia el remate celebrado el día 25 del corriente mes de la casa en esta ciudad, calle del Negro, esquina á la Nueva, número 42, en la cantidad de 400000 reales vellón. Lo que se avisa al público para su inteligencia. Cádiz 27 de junio de 1836.—Gonzalez Bravo.

Por disposicion del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se saca nuevamente á pública subasta el día treinta del actual y hora de las doce de su mañana á las puertas de esta real aduana, un caballo castaño, lucero, cabos negros, sillete, entero, edad cerrado, apreciado últimamente en ochocientos reales vellón. Cádiz 28 de junio de 1836.—José Barrera y Conde.

AVISO.—A las doce del día 30 del corriente se debe rematar en el mejor postor una pequeña porcion de libros inútiles, procedentes de la biblioteca del estinguido conventos de Capuchinos de esta ciudad: lo que se anuncia al público, con acuerdo del señor gobernador civil de esta provincia, según las órdenes de S. M., para que los licitadores puedan presentarse desde las diez de dicho día en la biblioteca situada en los claustros altos del espresado convento. Cádiz junio 28 de 1836.—José María Gutierrez de la Huerta.

Don Benito Ferrer y hermano participan al público que no obstante á que hasta el presente no ha habido ocurrencia alguna de robo en sus carruages, por efecto de la escolta que sostienen de escopeteros á pie, sin embargo han determinado el aumentarla con algunos mas á caballo para proporcionar aun mayor seguridad. Tambien previenen que la salida del convoy, anunciada para el 28, se difiera hasta el primero del próximo julio. Cádiz 27 de junio de 1836.—Ferrer hermano.

ALCANCE AL CORREO.

Madrid 23 de junio.—*Bolsa de hoy.*—La seguridad y firmeza con que los tenedores de los efectos del estado han sostenido el papel, despreciando cuantas invenciones se esparcian con el objeto de difundir los temores y la desconfianza, van consiguiendo, aunque con alguna lentitud, que el cambio de la deuda sin interes se ponga de la última baja que ha experimentado. Hoy la negociacion ha sido menor que ayer, mas no por falta de dinero para la deuda sin interes al contado, que se ha hecho á 12 $\frac{1}{2}$, y una partida á $\frac{1}{2}$, ni tampoco por falta de papel, que se encontraba tambien á dicho último cambio, sino por no haber una causa bastante fuerte que decida á compradores ni vendedores á salir de los límites que creen prudente conservar. Al hablar ayer de la deuda sin interes no presentada á consolidacion, digimos que si hallaba tomador á 10 por 100 al contado, era probable que se realizase alguna venta. Asi se ha verificado hoy con una partida, y á menor cambio tenemos idea que hallaria colocacion en el día la que saliese al mercado. Las primas á todo plazo están algo pedidas; mas no se dan sino á precios bastante crecidos. En deuda consolidada solamente se ha publicado una operacion del 4 por 100 sin alteracion del curso de las anteriores.

El movimiento progresivo está indicado; y si como generalmente se espera se activan las operaciones del ejército del norte á la llegada de su

caudillo al cuartel general, creemos que los cambios de todas las clases de deuda mejoren coincidentemente, y la multiplicidad de las operaciones volverá á vivificar muchos capitales parados que no pueden encontrar tampoco en las combinaciones del giro una aplicacion ventajosa, cuando tan nivelados se hallan los cambios de unas plazas sobre otras.

—De Vitoria, en carta del 21, nos dice nuestro corresponsal lo siguiente:

Ayer por la tarde hizo su entrada en esta el general Córdoba acompañado de su estado mayor y un fuerte destacamento de caballería que habia salido á su encuentro.

Deseamos que S. E. empiece pronto las operaciones militares, y con eso no estarán los facciosos esencialmente ocupados contra el valiente general Evans y su brillante y entusiasmada division, pues desde que este ejército está descansando sobre las armas, ya le han probado bastante los enemigos.

Se ha concluido ya el chorro de la presentacion de facciosos, que indudablemente hubiera continuado si nosotros les hubiéramos protegido; pero no ha sido así.... paciencia.

Se dice que el general va á poner en práctica grandes planes. El tiempo es precioso, y es lástima que no se hayan aprovechado los dos meses que llevamos trascurridos, pero mas vale tarde que nunca.

Madrid 24 de junio.—Anoche recibimos las siguientes cartas de Valencia, en una de las cuales se nos anuncia la importante noticia de la muerte del cabecilla Cabrera. Como no viene este hecho acompañado de ningún pormenor que apoye la certidumbre, le ofrecemos al público sin comentarios y sin afirmacion.

Valencia 21 de junio.—Las facciones de esta provincia y bajo Aragon siguen haciendo sus acostumbradas correrías, esparciendo la muerte y la desolacion por los pueblos que invaden.

El cabecilla Serrador ha estado estos últimos dias en las inmediaciones de Segorbe, de donde salieron algunas guerrillas, á la vista de las cuales huyeron los rebeldes. Cabrera, Quilez, Forcadell y el fraile Esperanza, despues de haber saqueado á Turis y Buñol, según anunciamos en nuestra correspondencia anterior, se retiraron al Villar del Arzobispo, de donde salieron divididos para Navajas, Bechi y Onda, pueblos que han sido saqueados, habiendo presenciado el último la escena mas cruel y sangrienta. En el Cabrera mandó fusilar á 13 inocentes que se habia llevado de los pueblos, é hizo dar veinte y cinco palos á otros 13, cuyo solo delito consistia en no haberle entregado el dinero que pedia. Ha salido de esta capital para esa corte una comision compuesta de varios individuos de nuestra diputacion provincial y las de Segorbe y Castellon, encargada de presentarse á S. M. la Reina Gobernadora, y plantarle el deplorable estado de estas provincias, y la imperiosa necesidad de que se nos envíen tropas. Esperamos que la comision será oída con la benignidad característica de la inmortal Cristina, y que se darán prontas disposiciones para liberar á estas provincias de los males que las amagan.

Sabemos de positivo que en el pueblo de Liria han sido aprehendidas varias personas de ambos sexos, pertenecientes á las familias del cabecilla fraile Esperanza y sus secuaces; no podemos menos de aplaudir esta medida, si se ha tomado para contener los excesos de los rebeldes; pero aunque parezca extraño el advertirlo, tampoco podemos menos de recordar á las autoridades tanto civiles como militares, los resultados de la muerte de la madre de Cabrera.

Idem.—Únicamente necesita esta provincia el que se realice la llegada de las tropas que con tanta ansiedad se aguardan. Los resortes de que se valen los carlistas son audaces. Hace pocos dias que un fraile iba reclutando individuos para la faccion y con un santo Crucifijo les exhortaba hasta seducirlos: parece que las autoridades tuvieron noticia de este hecho, y ha sido preso y conducido á la cárcel.

El pueblecito de Torre-blanca ha sido tomado por el Serrador, y el fuerte, guarnecido por unos cincuenta hombres y algunos nacionales, ha tenido que capitular: no se sabe hasta ahora si las condiciones de la capitulacion han sido cumplidas por los facciosos. La tropa nuestra debia marchar á Peñíscola, y los nacionales desarmados á sus casas; si guarda el Serrador este con-

venio, será el primero que hayan observado aquellos bandidos.

En este momento corre la voz de que la guarnición de Torre-blanca ha sido inicuamente asesinada por los facciosos al entrar en Alcalá de Chisbert. Esta triste noticia se da por muy positiva, y se dice también que el coronel Grases, sin embargo de sus pocas fuerzas, se ha atrevido a atacar a la facción.

He aquí un párrafo del *Diario Mercantil* de hoy.

Movimientos de la facción.—Después de la rendición de Torre-blanca, las facciones trataron de acometer a Benicarló; y al efecto su vanguardia, en número de 200 hombres, avanzaba hacia dicha villa, cuando el brigadier Iriarte, que se hallaba en Vinaroz, hizo movimiento sobre ella, combinado casualmente con la columna de Parra que le iba a los alcances, de lo cual resultó la retirada que efectuó la facción hacia la montaña, siguiendo el brigadier Parra la paralela hacia San-Mateo, y dirigiéndose Iriarte a Ulldecona, llamado por las atenciones militares del distrito de su mando.

En este mismo instante se que CABRERA ha sido muerto: se lo participó a usted de prisa y corriendo, después de escrita mi correspondencia.

—El gobernador de Tortosa en fecha del 10 del actual manifiesta que la quinta brigada alcañó en el pueblo de Palma al cabecilla Arbones, al que batió y dispersó totalmente, matándole 61 hombres, entre ellos el cabecilla Petit de Monroig, cogiéndoles armas de todas clases, dos caballos y la yegua del dicho Arbones, como asimismo sus despachos, papeles y cuanto tenía, el que solo pudo salvarse pie a tierra precipitándose por un barranco.

—El general Breton desde Valls el 12 a las once de la noche participa que en aquella tarde había batido completamente en las escabrosas montañas de Picamoxons y la Riva a las facciones reunidas de Masgoret, Llarch de Copons, Marcó, Carré y otros, causándoles una pérdida horrorosa, quedando en su poder el bagaje y cuanto habían robado, con todos los caballos muertos ó aprehendidos, sin que se hubiese salvado ni uno solo.

—El comandante general de la sexta brigada desde Alforja y Aleixá con fecha 11 y 12 participa la activa persecución que hace a las gaviillas de Masgoret, Llarch de Copons y demás reunidos, habiendo conseguido limpiar toda la Segarra de semejante canalla, y cogido sus guerrillas a tres rebeldes; que según sobre ellos hasta exterminarlos. Tan luego como se reciban los detalles de las acciones que se manifiestan, se darán al público para su satisfacción.

Leureano Sanz.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la gobernación del reino.—Escelentísimo señor:—Tengo el honor y satisfacción de hacer a V. E. la última comunicación relativa a la exterminadora cuanto temible facción de los cabecillas Torres y Mombiola, que ya en su totalidad se hallan en nuestras manos, a escepcion de 22 rebeldes que lograron escaparse por Fraga al bajo Aragón, y 8 más que se hallan errantes en la sierra de Guara, cuya captura he encomendado al valiente y decidido patriota don Mariano Palacio, alcalde de la villa de Angüés, a quien a este objeto he dado antes de ayer 30 fusiles para otros tantos vecinos de su confianza, quienes no dudo correspondrán a mis deseos, presentándose cuando menos piense dichos facciosos, entre los que se halla el asesino del párroco de Huerta de Vero y de uno de los fusileros que mandé hace un mes con un celador para su aprehensión, de la que su sagacidad y arrojo pudieron entonces eludirla.

Estimando, pues, dicha facción, como lo acredita también el oficio que acabo de recibir y que por copia acompaño a V. E. del señor comandante general de esta provincia, solo me resta incluir a V. E. como lo hago, el estado sinóptico de las fuerzas de que se componia después de haber confrontado con los últimos resultados, y rectificado con la mayor exactitud la relación general que en mi anterior pliego remití a V. E. con fecha 12 del corriente; por dicho estado verá V. E. y podrá manifestar a S. M. a un golpe de vista, los enemigos de que su augusta Hija y la patria se ven ya libres, con es-

presión de sus clases, muertos, prisioneros y capturados por sus leales tropas, nacionales, empleados públicos y beneméritos pueblos; pudiendo decirse haber sido esta acción la mas completa, por no haber escapado un individuo, en fuerza del patriótico levantamiento a que oportunamente preparé y exhorté a toda la provincia al primer aviso del general Gurrea, sirviendo su incansable hostilización y persecución para completar la obra comenzada por la valiente columna confiada a los intrepidos comandantes don José de Orive y don Gines Pau, de cuya satisfacción y gloria me lisonjeo haber procurado merecer alguna parte, permaneciendo firme en mi puesto, para fomentar el entusiasmo y fuego patriótico de todos estos valientes pueblos y nacionales con los pliegos y partes que día y noche he hecho cruzar en todas direcciones para instruirles de la fuerza y movimientos del enemigo, y que pudiesen con fruto y acierto perseguirle y capturarlo, lo que felizmente hemos logrado, para dar una prueba nada equívoca ya a S. M. de que todas las autoridades, nacionales, empleados y habitantes de esta provincia están decididos a morir gustosos por su augusta Hija, antes que ser a S. M. y a la patria desleales.

Dios guarde a V. E. muchos años. Huesca 16 de junio de 1836.—Escelentísimo señor.—Agustín Zaragoza y Godínez.—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la gobernación del reino.

Comandancia-general de la provincia de Huesca.—El excelentísimo señor capitán-general, en fecha 6 del corriente, me dice lo que copio:—Acabo de recibir el oficio de V. S. de ayer día 5 de junio, en que me da parte de que las varias columnas de las tropas de su mando se ocupan en perseguir activamente los restos de la facción de Torres y Mombiola, siendo el resultado la captura de muchos individuos de todas clases; de modo que puede ya decirse que dejó de existir ese cuerpo de rebeldes. También llegaron a mis manos todos los demas de V. S. relativos a este asunto, desde la presentación de los enemigos hasta su total derrota. Reitero por ello mis sentimientos de satisfacción a todos los gefes, oficiales y demas individuos, tanto del ejército como de la Guardia-Nacional de la provincia del mando de V. S., por el celo, prontitud, actividad y valentía que desplegaron en estas circunstancias. No son menos dignos de elogio el señor gobernador civil de la provincia y demas autoridades por su conducta decidida, y por el celo infatigable con que comunicaron avisos en todas direcciones y escitaron los sentimientos patrióticos de esos honrados habitantes. Han merecido bien todos en esta ocurrencia la reputación de celosos partidarios de trono de Isabel II, y yo me complace en tener ocasion de dar al gobierno este nuevo testimonio que comprueba lo que le he dicho tantas veces de los sentimientos de toda esa provincia. Haga V. S. públicos los mios en la orden general de esos cuerpos, manifestándolos asimismo a las demas autoridades con quien se halla V. S. en relación, como comandante-general. Cuando reciba mas pormenores de la acción, tendré un singular placer en recomendar a S. M. los que mas se hayan distinguido, y a los acreedores a una recompensa; esperando que una Reina tan celosa por premiar a los que se distinguen en obsequio de la nación y de su Hija, no desatenderá a los de esa provincia, y sobre todo a los de su digno comandante-general. Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde a V. S. muchos años. Binefar 10 de junio de 1836.—Gines Pau.—Señor gobernador civil de Huesca.—Es copia.—Escelentísimo señor.—Agustín Zaragoza y Godínez.

Del estado formado de los prisioneros y muertos en la acción de Casvas por las tropas de S. M. la Reina y guardias-nacionales, resultan prisioneros 3 comandantes primeros, 1 comandante segundo, 2 capitanes graduados de tenientes-coroneles, 6 capitanes, 2 tenientes, 3 subtenientes, 2 sargentos primeros, 9 segundos, 17 cabos primeros, 1 cabo segundo, 2 tambores, 98 soldados: total 146.

De la clase de paisanos y empleados civiles 1 comandante primero, 1 tesorero, 1 factor, 7 capitanes, 14 tenientes, 15 subtenientes, 1 perra, 9 sargentos primeros, 8 idem segundos, 10

cabos primeros, 5 idem segundos, 3 tambores, 147 soldados. Total 222. Total de prisioneros del ejército, paisanos y empleados civiles 368.

Hay además prisioneros en diferentes puntos, cuyas clases se ignoran en número de 132. Se calculan muertos en la acción, entre los que se cuenta el cabecilla don Eusebio Sanz, oficial que fué de carabineros, 20. Ascenden los prisioneros y muertos a 580.

Fusilados en Jaca en 9 del actual: los cabecillas don Juan José de Torres y don Antonio Mombiola, canónigo de Tarragona. Idem en Huesca el 3 del mismo: los comandantes don Calixto Pallarés, jefe de estado mayor; don José Bedos, don Sebastian Palacios, don Tomas Agusti y don Tomas Grauton. El total de las facciones citadas se componia de 610 hombres.

S. M. la Reina Gobernadora ha visto con la mayor satisfacción las pruebas nada equivocadas de valor y lealtad que han dado los beneméritos gefes y soldados del ejército y Guardias-nacionales en la gloriosa acción de Casvas y la heroica decision de aquella provincia, mandando se expresen en nombre de su augusta Hija los maternales sentimientos que la animan en favor de sus ilustres defensores.

—El presidente del ayuntamiento de San-Sebastian de Guipúzcoa, con fecha 16 de junio remite la comunicacion siguiente:—

Desde mi último parte no ocurre lo menor novedad en la linea que ocupan nuestras tropas.

Son ya bastantes los que desde el 5 de mayo se presentan casi todos los dias, y facciosos, ya prisioneros hechos por estos, y contestes aseguran que es de mucha consideracion la pérdida que los rebeldes han tenido en las acciones habidas con esta division, y grande el terror que han infundido el valor de nuestras tropas y la pericia de sus gefes.

—El estado de Galicia es bastante lisonjero, y las miserables facciones no se encuentran facilmente. El bárbaro Villaverde y el capitán portugués fueron muertos: Lopez y Ramos con 10 ó 12 foragidos andan errantes huyendo de nuestros valientes. Las tropas y los nacionales rivalizan en valor y patriotismo, y el espíritu público está muy animado.

—Siguen los consejos de señores ministros para deliberar sobre las atenciones importantes que rodean al gobierno de S. M.

—No ha corrido a última hora ningun noticia de importancia, y la pública expectativa está fijada en las operaciones del ejército y en las próximas elecciones.

Colización del 23 de junio.

Titulos al 4 por 100.—200,000 reales a 37 por 100 50 dias fecha ó voluntad del comprador.

Certificaciones. Deuda sin interes.—1,000,000 reales a 13 por 100 60 dias fecha ó voluntad del comprador presentada.

1,000,000 reales a 12 $\frac{7}{16}$ por 100 60 al contado presentada.

1,400,000 reales a 12 $\frac{7}{16}$ por 100 60 al contado presentada.

999,997 reales a 12 $\frac{1}{2}$ por 100 60 al contado presentada.

1,000,000 reales a 12 $\frac{1}{2}$ por 100 30 julio idem presentada.

500,000 reales a 10 por 100 60 al contado sin presentada.

340,000 reales a 12 $\frac{7}{16}$ por 100 60 al contado presentada.

340,000 reales a 12 $\frac{15}{16}$ por 100 60 dias fecha idem presentada.

1,000,716 reales a 13 $\frac{1}{2}$ por 100 30 dias fecha idem $\frac{1}{2}$ por 100 presentada.

En la calle de la Verónica, número 161, se solicita una CRIADA hábil para todo lo concerniente al servicio de una casa.